



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00834332- -UNC-ME#FL Justificación inasistencias Prof. García Ficarra

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Paula GARCÍA FICARRA (Leg. 36.007).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

El informe de Secretaría Académica que obra a orden 6.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S (115) en la asignatura Metodología de la Investigación Lingüística -asignatura común- a la Profesora Paula GARCÍA FICARRA (Leg. Univ. N°: 36.007) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, los días 17 y 18 de octubre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

